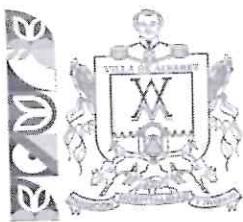


**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-OM-RMYCP-003-2024, DE FECHA 30 (TREINTA) DE ENERO DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).**

En la ciudad de Villa de Álvarez, Colima, siendo las 10:09 (diez horas con nueve minutos) del día 30 (treinta) de enero del 2024 (Dos mil veinticuatro), se reunieron en la oficina de la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Calle Matamoros # 102 Colonia Centro, Villa de Álvarez, Colima, a fin de celebrar la **Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional N° LPN-OM-RMYCP-003-2024**, las y los siguientes ciudadanos: **Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa**, Presidente del Comité y Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; **Licda. Karla Karina Verduzco Ontiveros**, Secretaria del Comité y Directora de Recursos Materiales y Control Patrimonial del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; así mismos, todos con el carácter de vocales del comité de igual forma se encuentran presentes como lo establece el artículo 22 numeral 1 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y el artículo 8 del reglamento del Comité Municipal de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Villa de Álvarez, Colima, en carácter de Asesoras del comité la representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, el **C.P Mariano Iglesias Yáñez** en suplencia del C.P **José Luis Urzúa Tapia**, el contralora municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez,) **el Lic. José Adolfo Ríos Barajas** en suplencia del **Lic. Diego Santana Verduzco** de la Dirección de Asuntos Jurídicos de Villa de Álvarez,-----  
**El Presidente, Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa**, declara iniciados los trabajos de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional N° LPN-OM-RMYCP-003-2024, relativa a la **ADQUISICION DEL SERVICIO PARA LA CONFORMACION DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE SALUD MENTAL COMUNITARIA PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y ADICCIONES, EN ESTUDIANTES MENORES DE EDAD DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA**, efectuando la presentación de los funcionarios participantes.-----  
**El Presidente, Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa**, manifestó las siguientes precisiones, mismas que deberán ser consideradas por los licitantes en sus propuestas: -

1. En la propuesta deberán describirse con toda claridad las condiciones, características y especificaciones técnicas de los bienes ofertados. No se aceptarán propuestas con la leyenda "según bases" o similares.-----
2. La presente acta deberá anexarse a su propuesta como parte de los documentos obligatorios que los licitantes deberán presentar en sus proposiciones, considerados en el punto 3 de las bases de licitación.-----



3. De acuerdo al punto 9 de las bases de licitación la propuesta que no presente la totalidad de los documentos solicitados o estén incompletos será desestimada o descalificada.

**El Presidente, Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa,** Una vez realizadas las precisiones anteriores, comunico a los presentes que de conformidad al artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Licitación de las personas que hayan presentado el escrito en que expresen su interés en participar en esta Licitación por sí o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 de horas anticipación en este acto.

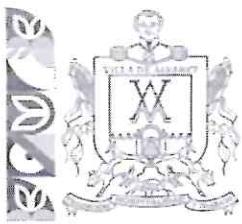
**El Presidente, Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa,** Se hace del conocimiento de los presentes que NO se recibieron preguntas por parte de ningún licitante.

**El Presidente, Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa,** Para efectos de notificación y en términos del artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de ésta Acta en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Calle Matamoros # 102 Colonia Centro, Villa de Álvarez, Colima C.P. 28970, por un término no mayor a 5 días hábiles, de igual manera, a solicitud del licitante inscrito, se podrá enviar el acta por correo electrónico.

**El Presidente, Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa,** Gracias, no habiendo más asunto que tratar solicito nos pongamos de pie. Siendo las 10:13 horas, del día de su inicio se declara clausurada la Junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional N° LPN-OM-RMYCP-003-2024, relativa a la ADQUISICION DEL SERVICIO PARA LA CONFORMACION DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE SALUD MENTAL COMUNITARIA PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y ADICCIONES, EN ESTUDIANTES MENORES DE EDAD DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA, agradeciendo a todas y todos su amable asistencia.

**FIRMAN PARA CONSTANCIA, LOS ASISTENTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-OM-RMYCP-003-2024, PARA LA ADQUISICION DEL SERVICIO PARA LA CONFORMACION DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE SALUD MENTAL COMUNITARIA PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y ADICCIONES, EN ESTUDIANTES MENORES DE EDAD DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA,**

-----  
Esta Acta consta de 03(tres) fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.



CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA  
Trabajamos cerca de ti  
AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ 2021-2024

**POR EL MUNICIPIO**

Integrantes con derecho a voz y voto

Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa  
Presidente

Integrantes con derecho a voz

K K V  
Karla Karina Verduzco  
Licda. Karla Karina Verduzco Ontiveros

Secretaria Técnica

J. Adolfo R.  
Lic. José Adolfo Ríos Barajas

Suplente de Asesor

C.P Mariano Iglesias Yáñez  
Suplente de Asesora

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-OM-RMYCP-003-2024, DE FECHA 30 (TREINTA) DE ENERO DE 2023 (DOS MIL VEINTITRES).

H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez  
Calle J. Merced Cabrera no. 55, Colonia Centro de Villa de Álvarez C.P. 28970  
TEL. 31 627 00



**Lista de asistencia de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número LPN-OM-RMYCP-003-2024.**

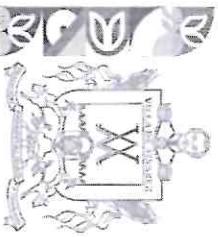
**Fecha:** 30 de Enero del 2024

**Hora:** 09:30 horas

**Domicilio:** En la oficina de la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Calle Matamoros # 102 Colonia Centro, Villa de Álvarez, ubicada en el edificio sede, en la calle J. Merced Cabrera no. 55, Colonia Centro, en esta ciudad de Villa de Álvarez.

**Con derecho a voz y voto**

Cons.	Nombre	Representación en el comité	Dependencia	Firma
1	Luis H. Gómez	Presidente Oficina Mayor		
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				

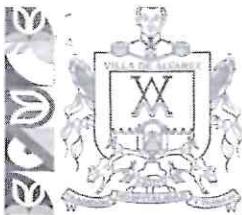


Con derecho a voz, pero sin voto

Cons.	Nombre	Representación en el comité	Dependencia	Firma
1	Morano Iglesias Yáñez Seplente Asesor	Contraloría		
2	José Adolfo Ríos Barrios Asesor suplente Asuntos Jurídicos	Dirección de Asuntos Jurídicos		
3				

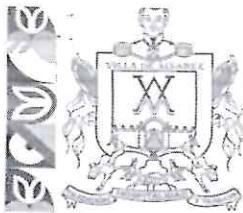
Invitados

Cons.	Nombre	Representación en el comité	Dependencia	Firma
1				
2				
3				
4				
5				



## ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-OM-RMYCP-003-2024, DE FECHA 06 (SEIS) DE FEBRERO DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).

En la ciudad de Villa de Álvarez, Colima, siendo las 09:32 (nueve horas, con treinta y dos minutos) del día 06 (seis) de febrero del 2024 (Dos mil veinticuatro), se reunieron en la oficina de la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Calle Matamoros # 102 Colonia Centro, Villa de Álvarez, Colima, a fin de celebrar el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas relativa a la Licitación Pública Nacional N° LPN-OM-RMYCP-003-2024**, las y los siguientes ciudadanos: **Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa**, Presidente del Comité y Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; **Licda. Karla Karina Verduzco Ontiveros**, Secretaria del Comité y Directora de Recursos Materiales y Control Patrimonial del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; así mismos; el **Lic. Guillermo Toscano Reyes**, Regidor y presente de la comisión de Hacienda del Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, todos con el carácter de vocales del comité de igual forma se encuentra presente como lo establece el artículo 22 numeral 1 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y el artículo 8 del reglamento del Comité Municipal de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Villa de Álvarez, Colima, en carácter de Asesores del comité el representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, **Lic. Diego Santana Verduzco** así como la representante del Órgano Interno de control de esta dependencia el **Lic. Mariano Iglesias Yáñez** en suplencia del **C.P José Luis Urzúa Tapia**, Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, el **Lic. Jonathan Ventura Cervantes**, Director de prevención del delito de la Dirección de Seguridad Pública Tránsito, Vialidad y Protección Civil como Asesor Técnico en el presente proceso licitatorio, a efecto de realizar **La Presentación y Apertura de Propuestas**, correspondiente a la Licitación N°LPN-OM-RMYCP-003-2024, relativa a la **ADQUISICION DEL SERVICIO PARA LA CONFORMACION DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE SALUD MENTAL COMUNITARIA PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y ADICCIONES, EN ESTUDIANTES MENORES DE EDAD DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA**, el desarrollo del acto fue en los siguientes términos: -----  
**El Presidente, Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa:** declara iniciados los trabajos de la **Presentación y Apertura de Propuestas** de la Licitación Pública Nacional N° LPN-OM-RMYCP-003-2024, relativa a la **ADQUISICION DEL SERVICIO PARA LA CONFORMACION DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE SALUD MENTAL COMUNITARIA PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y ADICCIONES, EN ESTUDIANTES MENORES DE EDAD DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA**, efectuando la presentación de los funcionarios participantes.- -  
**El Presidente, Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa:** manifestó previo al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, que se efectuó el



registro de participantes de conformidad o lo especificado en el artículo 37 numeral 6 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo dispuesto en el punto 2.3 de la convocatoria que establece las bases de licitación, en donde se especifica que el registro para participar se realizará el día Martes 06 de Febrero del año 2024 de 08:30 a 08:59 hrs. en la oficina de la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Calle Matamoros # 102 Colonia Centro, Villa de Álvarez, Colima, por lo que a partir de las 09:00 horas se cerró el registro de participantes, y en consecuencia, posterior al día y hora señalada no se registrará a concursante alguno, no se recibirán sobres, ni se permitirá presentar documentación adicional alguna.-----  
Aunado a lo anterior, se recibieron los sobres cerrados en el orden en que se registraron los licitantes que a continuación se mencionan: -----

Nº	Nombre del licitante
1	CENTRO ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES HUITZILIN MX A.C

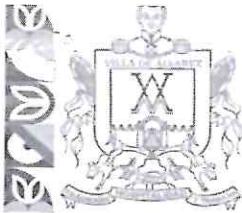
**El Presidente, Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa:** Recibidos los sobres que contienen las propuestas, se procedió a su apertura para realizar su revisión cuantitativa, quedando a continuación y para efectos cualitativos constancia de los documentos recibidos, así como la documentación faltante en el formato anexo, leyéndose en voz alta y anotándose en esta acta el importe de cada una de ellas, sin contemplar el impuesto al valor agregado y anotando en el orden en que se registraron.-----  
Al efecto, en el formato anexo a que se hace referencia, se hace constar lo siguiente:

- El licitante **CENTRO ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES HUITZILIN MX A.C** presentó de manera completa la totalidad de los documentos requeridos. El importe de su propuesta es por la cantidad siguiente: **PARTIDA UNICA**, por la cantidad de **\$2,241,379.31 (DOS MILLONES DOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRECENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 31/100 M.N.)**, Dicha cantidad no tiene incluido el Impuesto al Valor Agregado.-----

**El Presidente, Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa:** Una vez recibida la propuesta del licitante **CENTRO ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES HUITZILIN MX A.C.**, se le comunica que quedarán sujetas al análisis cualitativo para la emisión del Fallo correspondiente.-----

Posteriormente se procedió a la rúbrica de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas, así como las Cartas Compromiso solicitadas.-----

**El Presidente, Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa:** Se hace del conocimiento de los presentes que la convocante entregará toda la documentación complementaria, así como propuestas técnicas y económicas de los licitantes participantes al asesor técnico designado en este proceso de licitación que nos ocupa a él **Lic. Jonathan Ventura Cervantes**, Director de prevención del delito de la Dirección de Seguridad Pública Tránsito, Vialidad y Protección Civil designado como Asesor Técnico, para su análisis y



evaluación posterior, con la finalidad de que se lleve a cabo el dictamen correspondiente. Además, se notificó a los presentes en este mismo acto, la fecha en que se dará a conocer el fallo de la presente licitación, siendo este a las **11:00 hrs.** del día **07 de febrero del 2024** en este mismo domicilio. -----

**El Presidente, Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa** Se da por terminado el presente acto siendo las 9:47 horas del día de su inicio, firmando para constancia el Acta respectiva. -----

Para concluir se entregó una copia simple de la presente acta a cada uno de los asistentes, así mismo, se hace del conocimiento de los presentes que éste documento queda a partir de esta fecha a disposición en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Calle Matamoros # 102 Colonia Centro, Villa de Álvarez, Colima C.P. 28970, de quienes no hayan asistido para efectos de notificación.

**POR EL MUNICIPIO**

Integrantes con derecho a voz y voto

**Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa**  
Presidente

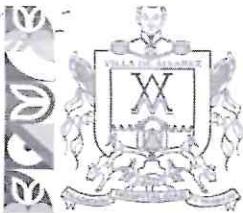
**Lic. Guillermo Toscano Reyes**  
Vocal propietario

Integrantes con derecho a voz

**Lic. Karla Karina Verduzco Ontiveros**  
Secretaria Técnica

**Lic. Diego Verduzco Santana**  
Asesor (jurídico)

**C.P Mariano Iglesias Yáñez**  
Suplente de Asesor (Contralor)



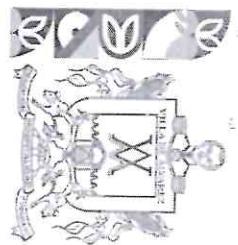
**ASESOR TÉCNICO**

**Lic. Jonathan Ventura Cervantes,**  
Director de prevención del delito de la  
Dirección de Seguridad Pública Tránsito,  
Vialidad y Protección Civil.  
Asesor (Técnico)

**LICITANTES**

**Karen Julissa Amezcua Aguilar**  
CENTRO ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL  
Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES HUITZILIN  
MX A.C.

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE APERTURA TÉCNICA Y ECONOMICA RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-OM-RMYCP-003-2024, DE FECHA 06 (SEIS) DE FEBRERO DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).



MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA

OFICIALIA MAYOR

(ANEXO LICITACIÓN N° LPN-OM-RMYCP-003-2024)

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

Nº DE LICITACIÓN: N° LPN-OM-RMYCP-003-2024  
ADQUISICIÓN DEL SERVICIO PARA LA CONFORMACION DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE SALUD MENTAL COMUNITARIA PARA LA PREVENCION Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y ADICCIONES, EN ESTUDIANTES MENORES DE EDAD DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA  
ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS  
LUGAR Y FECHA: VILLA DE ÁLVAREZ, COL., A 06 DE FEBRERO DE 2024

LICITANTE PARTICIPANTE

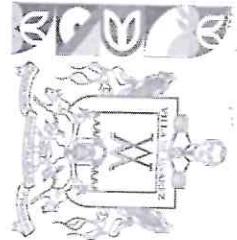
Centro Especializado en Salud Mental.  
y Tratamiento de Adicciones Huiztla M.A.C.

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES

3.2 PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES

3.3 FORMA EN QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE. (ANEXO 3)

3.3.1. FORMA DE ACREDITACIÓN DE LAS PERSONAS FÍSICAS.	A)- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, CON FOTOGRAFIA. (PASAPORTE Y/O CREDENCIAL DE ELECTOR).  B)- CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EXPEDIDA POR EL SAT, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS.  C)- EN SU CASO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGUE AL REPRESENTANTE, PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O PODER ESPECIAL PARA SUSCRIBIR PEDIDOS, CONTRATOS, O CONVENIOS O BIEN PARA REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES DERIVADOS DE PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN O ADJUDICACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA. SENALANDO CON TINTA FLUORESCENTE SOBRE LA COPIA EL PUNTO ESPECÍFICO DONDE SE MENCIONA DICHO PODER.  D) COPIA DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES, EL CUAL DEBERÁ SER RECIBO DE AGUA, LUZ O Teléfono FIJO.	N/A N/A X X
3.3.2 FORMA DE ACREDITACIÓN DE LAS PERSONAS MORALES.	A)- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS ÚLTIMAS MODIFICACIONES ANTE FEDATARIO PÚBLICO Y PREVIAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.  B)- CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EXPEDIDA POR EL SAT, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS.	X ✓



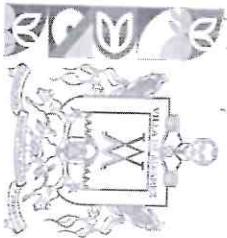
MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA

OFICIALIA MAYOR

(ANEXO LICITACIÓN N° LPN-OM-RMYCP-003-2024)

Nº DE LICITACIÓN:	Nº LPN-OM-RMYCP-003-2024
ADQUISICIÓN DEL SERVICIO PARA LA CONFORMACION DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE SALUD MENTAL COMUNITARIA PARA LA PREVENCION Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y ADICCIONES, EN ESTUDIANTES MENORES DE EDAD DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA	ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS
LUGAR Y FECHA: VILLA DE ÁLVAREZ, COL., A 06 DE FEBRERO DE 2024	

LICITANTE PARTICIPANTE	
C).- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO, EN EL CUAL SE OTORGUE AL REPRESENTANTE LEGAL PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O PODER ESPECIAL PARA SUSCRIBIR PEDIDOS, CONTRATOS O CONVENIOS O BIEN PARA REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES DERIVADOS DE PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN, SEÑALANDO CON TINTA FLUORESCENTE SOBRE LA COPIA EL PUNTO ESPECÍFICO DONDE SE MENCIONA DICHO PODER.X	<input checked="" type="checkbox"/>
D).- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, CON FOTOGRAFIA, (PASAPORTE Y/O CREDENCIAL DE ELECTOR) DEL APODERADO.	<input checked="" type="checkbox"/>
E) COPIA DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES, EL CUAL DEBERÁ SER RECIBO DE AGUA, LUZ O TELÉFONO FIJO.	<input checked="" type="checkbox"/>
3.4 CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES. (ANEXO 4)	<input checked="" type="checkbox"/>
3.5 CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO 5)	<input checked="" type="checkbox"/>
3.6 CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA Y 49 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (ANEXO 6).	<input checked="" type="checkbox"/>
3.7 CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS. (ANEXO 7)	<input checked="" type="checkbox"/>
3.8 DOCUMENTO EMITIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), DENOMINADO "OPINIÓN DEL CUMPLIMENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" EN OPINIÓN POSITIVA), CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE SU EMISIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>
3.9 EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE OPINIÓN DE CUMPLIMENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EMITIDO POR GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE SU EMISIÓN.	<input checked="" type="checkbox"/>



MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA

OFICIALIA MAYOR

(ANEXO LICITACIÓN N° LPN-OM-RMYCP-003-2024)

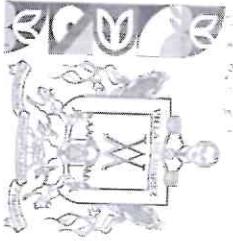
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

Nº DE LICITACIÓN: N° LPN-OM-RMYCP-003-2024  
ADQUISICIÓN DEL SERVICIO PARA LA CONFORMACION DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE SALUD MENTAL COMUNITARIA PARA LA PREVENCION Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y ADICCIONES, EN ESTUDIANTES MENORES DE EDAD DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA  
ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS  
LUGAR Y FECHA: VILLA DE ÁLVAREZ, COL., A 06 DE FEBRERO DE 2024

LICITANTE PARTICIPANTE

3.10 CERTIFICADO DE EMPRESA COLIMENSE. (OPCIONAL)	<input checked="" type="checkbox"/> NO
3.11 ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA ECONÓMICA. (ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO PRÓXIMO ANTERIOR CON SUS ANEXOS Y ACUSE DE RECIBIDO POR EL SAT).	<input checked="" type="checkbox"/>
3.12 INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA. (ANEXO 8)	<input checked="" type="checkbox"/>
3.13 GIRO U OBJETO SOCIAL (ANEXO 9)	<input checked="" type="checkbox"/>
3.14 SUBCONTRATACIONES. (ANEXO 10)	<input checked="" type="checkbox"/>
3.15 ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN LA LICITACIÓN(ANEXO 11)	<input checked="" type="checkbox"/>
3.16 ESCRITO PARA NO PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS O INDEPENDIENTES (ANEXO 12)	<input checked="" type="checkbox"/>
3.17 CARTA COMPROMISO (ANEXO 13)	<input checked="" type="checkbox"/>
3.18 TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES (ANEXO 14)	<input checked="" type="checkbox"/>
3.19 CONSTANCIA DE PROVEEDOR NO SANCIONADO	<input checked="" type="checkbox"/>
3.20 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.	<input checked="" type="checkbox"/>
3.21 COPIA SIMPLE DEL ACTA O ACTAS DE JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE HAYAN CELEBRADO CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA	<input checked="" type="checkbox"/>
DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	
1. EL LICITANTE PARTICIPANTE DEBE PRESENTAR DOCUMENTOS QUE AVALEN LA EXPERIENCIA EN ESTE TIPO DE PROYECTOS. EL CUAL DEBERÁ SE	

Calle J. Merced Cabrera no. 55, Colonia Centro de Villa de Álvarez C.P. 28970  
H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez  
TEL. 31 627 00



MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA

OFICIALIA MAYOR

(ANEXO LICITACIÓN N° LPN-OM-RMYCP-003-2024)

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

N° DE LICITACIÓN: N° LPN-OM-RMYCP-003-2024  
ADQUISICIÓN DEL SERVICIO PARA LA CONFORMACION DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE SALUD MENTAL COMUNITARIA PARA LA PREVENCION Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y ADICCIONES, EN ESTUDIANTES MENORES DE EDAD DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA  
ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS  
LUGAR Y FECHA: VILLA DE ÁLVAREZ, COL., A 06 DE FEBRERO DE 2024

LICITANTE PARTICIPANTE

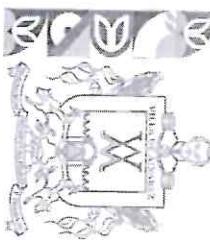
ACREDITADO CON EL CURRICULUM DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.

2.

EL LICITANTE PARTICIPANTE DEBE PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA Y

ECONÓMICA EN DIGITAL USB/CD.

PARTIDA UNICA	PROPUESTA ECONOMICA		
	MONTO ANTES DE IVA	IVA	TOTAL
	\$ 2'241,379.31	\$ 358,620.69	\$ 2'600,000.00



Lista de asistencia de la Apertura Técnica y Económica de la Licitación Pública Nacional número LPN-OM-RMYCP.

**003-2024.**

**Fecha:** 06 de febrero del 2024

**Hora:** 09:00 horas

**Domicilio:** En la oficina de la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Calle Matamoros # 102 Colonia Centro, Villa de Álvarez, ubicada en el edificio sede, en la calle J. Merced Cabrera no. 55, Colonia Centro, en esta ciudad de Villa de Álvarez.

Con derecho a voz y voto

Cons.	Nombre	Representación en el comité	Dependencia	Firma
1	Luis Ladino	Presidente Oficina Mape		
2	Gilberto Toscano P.	Vocero	Pesqder	
3				
4				
5				
6				
7				
8				



9

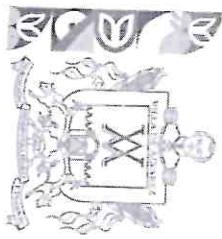
--	--	--	--

Con derecho a voz, pero sin voto

Cons.	Nombre	Representación en el comité	Dependencia	Firma
1	Diego Sinfue Verdúzco	Ayto Tún. J.	Dirección de Justicia	
2	Mariano Jelosesca Yáñez	Asesor Sust. Contraloría Municipal		
3				

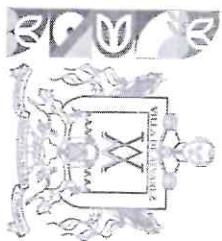
Invitados

Cons.	Nombre	Representación en el comité	Dependencia	Firma
1	Jonathan Ventura Cervantes	Asesor Técnico	Dirección de Prevención del Delito	
2	Karen Julissa Ameara Ayular	Licitante	Hortzilin MX A.C	
3	Cristobal Vilaseñor G.		Hortzilin MX A.C	
4				
5				
6				



CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA  
**Trabajamos cerca de ti**  
AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ 2021-2024

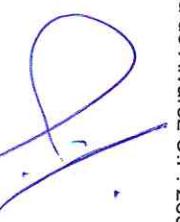
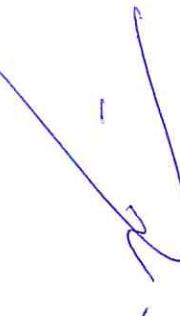
7		
8		

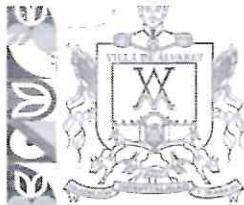


<p>Nº DE LICITACIÓN: LPN-OM-RMYCP-003-2024 ADQUISICIÓN DEL SERVICIO PARA LA CONFORMACION DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE SALUD MENTAL COMUNITARIA PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y ADICCIONES, EN ESTUDIANTES MENORES DE EDAD DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS LUGAR Y FECHA: VILLA DE ÁLVAREZ, COL., A 06 DE FEBRERO DE 2024</p>		
---	--	--

HORA	NOMBRE DEL LICITANTE/EMPRESA QUE REPRESENTA	FIRMA
1	8:42 Centro especializado en Salud Mental y Tratamiento de Adicciones Huixtla y M. C.	
2		
3		
4		
5		

H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez  
Calle J. Merced Cabrera no. 55, Colonia Centro de Villa de Álvarez C.P. 28970  
TEL. 31 627 00

  
- - -  
  
X X X

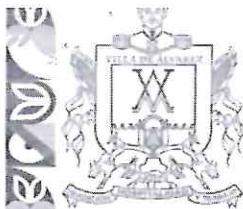


**ACTA DE FALLO RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-OM-RMYCP-003-2024, DE FECHA 07 (Siete) DE FEBRERO DEL 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).**

En la ciudad de Villa de Álvarez, Colima, siendo las 11:44 (once horas con cuarenta y cuatro minutos) del día 07 (siete) de Febrero del 2024 (Dos mil veinticuatro), se reunieron en la oficina de la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Calle Matamoros # 102 Colonia Centro, Villa de Álvarez, Colima, a fin de celebrar el **Acto de Fallo relativo a la Licitación Pública Nacional N° LPN-OM-RMYCP-003-2024**, las y los siguientes ciudadanos: **Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa**, Presidente del Comité y Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; **Licda. Karla Karina Verduzco Ontiveros**, Secretaria del Comité y Directora de Recursos Materiales y Control Patrimonial del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; así mismos; el **Lic. Guillermo Toscano Reyes**, Regidor y Presidente de la Comisión de Hacienda del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, la **Lcda. Dora Cecilia Ricardo Ascencio**, en Suplencia del **C. J. Santos Dolores Villalvazo**, Síndico Municipal, todos con el carácter de vocales del comité de igual forma se encuentra presente como lo establece el artículo 22 numeral 1 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y el artículo 8 del reglamento del Comité Municipal de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Villa de Álvarez, Colima, en carácter de Asesores del comité el representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, el **Lic. Diego Santana Verduzco** así como el representante del Órgano Interno de control de esta dependencia el **C.P Mariano Iglesias Yáñez** en suplencia del **C.P José Luis Urzúa Tapia**, Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, el **Lic. Jonathan Ventura Cervantes**, Director de prevención del delito de la Dirección de Seguridad Pública Tránsito y Vialidad, como Asesor Técnico en el presente proceso licitatorio, a efecto de realizar el Fallo, correspondiente a la Licitación N° LPN-OM-RMYCP-003-2024, relativa a la **ADQUISICION DEL SERVICIO PARA LA CONFORMACION DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE SALUD MENTAL COMUNITARIA PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y ADICCIONES, EN ESTUDIANTES MENORES DE EDAD DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA**, de conformidad con lo señalado en los artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en los puntos 2.4.1, 2.5 y demás relativos de la convocatoria que establece las Bases de licitación que nos ocupa.

**El Presidente, Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa:** el desarrollo del acto fue en los siguientes términos: declara iniciados los trabajos del **Acto de Fallo** de la Licitación Pública Nacional N° LPN-OM-RMYCP-003-2024, relativa a la **ADQUISICION DEL SERVICIO PARA LA CONFORMACION DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE SALUD MENTAL COMUNITARIA PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y ADICCIONES, EN ESTUDIANTES MENORES DE EDAD DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA**, efectuando la presentación de los funcionarios participantes.

**El Presidente, Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa:** Manifestó que el comité se encuentra asistido por el **Lic. Jonathan Ventura Cervantes**, Director de prevención del delito de la



Dirección de Seguridad Pública Tránsito y Vialidad en calidad de asesor técnico en el proceso de licitación que nos ocupa. - - - - -  
Con fundamento en lo establecido en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se evaluó la documentación complementaria, por lo que se da lectura y se inserta a la presente acta. - - -

**DICTAMEN BASE PARA EL FALLO**

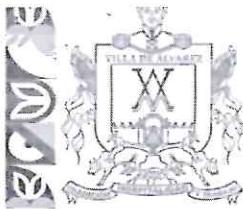
*Con fundamento en el artículo 40, numeral 12, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima, y en el punto 8 "Criterios de Evaluación, dictamen y adjudicación" de las bases de la Licitación Pública Nacional Número LPN-OM-RMYCP-003-2024, relativa a la ADQUISICION DEL SERVICIO PARA LA CONFORMACION DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE SALUD MENTAL COMUNITARIA PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y ADICCIONES, EN ESTUDIANTES MENORES DE EDAD DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, se emite el siguiente:*

**D I C T A M E N**

1. Se celebró Junta de Aclaraciones de la Convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional Número LPN-OM-RMYCP-003-2024, tal como quedó referido en el acta de fecha treinta (30) de Enero de 2024.
2. Se llevó a cabo el acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Pública Nacional Número LPN-OM-RMYCP-003-2024, en donde se presentó la propuesta por parte del licitante: CENTRO ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES HUITZILIN MX A.C. como quedó especificado en el acta de fecha 06 de Febrero de 2024, procediéndose a realizar la revisión DOCUMENTAL de la propuesta presentada, por lo que se elaboró por la convocante el "Cuadro Documentos de Participación para la Licitación Pública Nacional Número LPN-OM-RMYCP-003-2024", donde se anotó mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia del licitante que presentó propuestas en este acto. De igual forma quedó anotado mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de la exhibición de documentos complementarios como quedó plasmado en el "Cuadro Documentación complementaria de la Licitación Pública Nacional Número LPN-OM-RMYCP-003-2024".
3. Una vez realizada la apertura de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes participantes se hace constar que se aceptan las propuestas presentadas para su posterior evaluación detallada CUALITATIVAMENTE, tal como se menciona en el acta de presentación de apertura y propuestas así como en el cuadro elaborado por la convocante denominado Para la Licitación Pública Nacional Número LPN-OM-RMYCP-003-2024, relativa a la ADQUISICION DEL SERVICIO PARA LA CONFORMACION DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE SALUD MENTAL COMUNITARIA PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y ADICCIONES, EN ESTUDIANTES MENORES DE EDAD DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA,, con fecha 06 de Febrero del 2024, en donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos inequívocos si se presentan o no los documentos como parte de su propuesta técnica y económica, así como exhibición de los mismos, sin analizar su contenido. A continuación se da lectura por parte de la convocante a las propuestas económicas de los licitantes participantes. Dichas propuestas quedan registradas en el cuadro elaborado por la convocante de la Licitación Pública Nacional LPN-OM-RMYCP-003-2024, en donde quedó debidamente asentado en forma inequívoca las cantidades unitarias y totales ofertada por el licitante.

*Los mencionados cuadros son firmados por todos los participantes en este acto; la propuesta técnica y económica, así como los Documentos Complementarios son firmados por un servidor público designado, miembro del comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público del Municipio de Villa de Álvarez. Se hace del conocimiento que la convocante entrega la documentación complementaria, las propuestas técnicas y económicas de los licitantes participantes al asesor técnico designado por la requirente en este proceso de licitación para su análisis y evaluación posterior con la finalidad de que se lleve a cabo el dictamen correspondiente.*

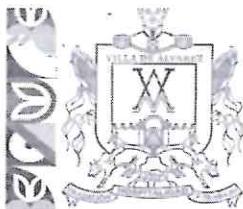
*Se determinó en el análisis de la documentación presentada en el "Cuadro Documentos de Participación para la Licitación Pública Nacional Número LPN-OM-RMYCP-003-2024, lo siguiente:*



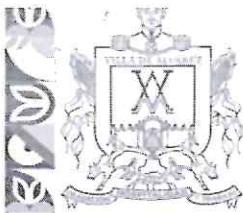
- 1) El licitante **CENTRO ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES HUITZILIN MX A.C.**, Sí presentó de manera completa la totalidad de los documentos requeridos.

Derivado de lo anterior, se determina por parte del Asesor Técnico designado por la requirente que el licitante: **CENTRO ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES HUITZILIN MX A.C.** Sí cumple con la totalidad de los requisitos de participación establecidos, por tanto es procedente el análisis cualitativo de las proposiciones Técnicas presentadas por dichos participantes. En ese sentido, del análisis cualitativo se desprende lo siguiente:

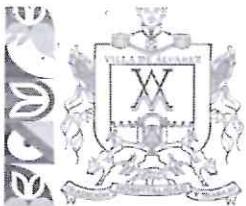
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	ESPECIFICACIONES		CENTRO ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES HUITZILIN MX A.C.
				ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	
UNICA	1	SERVICIO	<b>SERVICIO PARA LA CONFORMACION DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE SALUD MENTAL COMUNITARIA PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y ADICCIONES, EN ESTUDIANTES MENORES DE EDAD DE VILLA DE ÁLVAREZ</b>	<p>Curar y generar contenidos para ampliar temáticas estratégicas en la materia de salud mental, violencia intrafamiliar y adicciones.</p>	<p>Diseño y desarrollo contenidos dirigidos a estudiantes de nivel secundaria y media superior referentes a Salud Mental, Violencia Intrafamiliar y Uso y Abuso de Alcohol, Tabaco y Otras Drogas. Esto deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Diseño gráfico e identidad del programa.</li><li>• Creación del sitio web del programa y configuración de redes sociales exclusivas del mismo.</li><li>• Curaduría de contenidos para prevención universal.</li><li>• Producción de 20 videos por cada uno de los tres temas fundamentales del programa (Salud Mental, Violencia Intrafamiliar y Adicciones) que deberán incluir sugerencias terapéuticas y testimonios.</li><li>• Elaboración de tres videos reflexivos de cinco minutos cada uno.</li><li>• Diseño e impresión de tres revistas enfocadas en Salud Mental, Violencia Intrafamiliar y Adicciones, específicas para la comunidad de Villa de Álvarez.</li></ul>	<p><i>X</i></p> <p><i>Q</i></p> <p><i>✓</i></p> <p><i>✓</i></p> <p><b>SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS</b></p> <p><i>~ J ~</i></p>



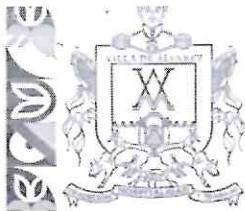
				<p>Mejorar la capacidad de atención o rehabilitación en el municipio.</p> <p>exhaustiva de los establecimientos, incluyendo la identificación de posibles problemáticas.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La formulación de planes y propuestas de regularización específicos adaptados a las necesidades individuales de cada establecimiento.</li><li>• Capacitación especializada, evaluación y certificación de competencias para aproximadamente 50 consejeros y consejeras de los establecimientos residenciales especializados en adicciones del municipio, ante el CONOCER.</li><li>• Acompañamiento institucional para el registro de los establecimientos residenciales de Villa de Álvarez ante la Comisión Estatal de Salud Mental y Adicciones.</li><li>• Acompañamiento institucional para la obtención de licencias comerciales como Establecimientos Residenciales Especializados en Tratamiento de Adicciones.</li><li>• Acompañamiento institucional para la elaboración y obtención de un plan de Protección Civil específico para cada establecimiento.</li></ul>	
			<p>Generar propuesta de modelo de atención especializada en materia de salud mental y tratamiento de adicciones.</p> <p>Diseño de un modelo de atención especializado que considere la problemática actual en materia de salud mental y adicciones de la juventud villalvarense. El diseño debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Guía operativa para la administración de Centros de Tratamiento de Adicciones destinada a Estudiantes Menores.</li><li>• Propuesta de modelo de tratamiento especializado que considere las diferencias etarias de la juventud villalvarense.</li><li>• Manual de capacitación de la propuesta para el personal multidisciplinario</li></ul>		



					<p>de establecimientos residenciales especializado en tratamiento de la salud mental y adicciones.</p>		
			<p>Capacitación y formación en materia de violencia intrafamiliar, salud mental y adicciones.</p>		<p>Impartición de cursos especializados dirigidos a profesionales de la salud que ofrezcan sus servicios en el municipio de Villa de Álvarez:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Terapias Cognitivas Racional y Breve Estratégica</li><li>• PIVA (Programa de Intervención Breve para Adolescentes que Inician el Consumo de Alcohol y Otras Drogas)</li><li>• PSC (Programa de Satisfactores Cotidianos).</li></ul> <p>Implementación 5 Foros presenciales o digitales destinados a compartir experiencias relacionadas con la salud mental, violencia intrafamiliar y adicciones. Se abordarán temas como prevención universal, selectiva e indicada estudiantil, terapia familiar, manejo del inconsciente, consultas digitales y grupos de ayuda mutua.</p>		
			<p>Diagnóstico situacional en materia de salud mental, violencia intrafamiliar y adicciones en el entorno escolar Villalvarense.</p>		<p>Desarrollo de un diagnóstico escolar en materia de salud mental, adicciones y violencia intrafamiliar a través de la aplicación de instrumentos con validez científica que permita la identificación de riesgo en las y los estudiantes de secundaria y preparatoria del municipio de Villa de Álvarez.</p> <p>El diagnóstico deberá generar un informe específico por cada una de las 48 instituciones académicas de primaria y bachillerato del municipio de Villa de Álvarez, así como un informe detallado por estudiante, que permitirá identificar la situación específica de cada uno de las y los estudiantes del municipio.</p>		
					<p>Desarrollo e</p>		



				<p><i>Integración de un expediente clínico confidencial por estudiante</i></p> <p><i>Implementación de un Sistema de Gestión de Expediente Electrónico para el seguimiento y atención a cada uno de los estudiantes en riesgo que cumpla con medidas de seguridad informática para el resguardo de la confidencialidad del alumnado.</i></p>	
				<p><i>Formación de patrulla de capital humano juvenil.</i></p> <p><i>Establecimiento de un equipo de coaches juveniles dedicados a la prevención de la violencia intrafamiliar y las adicciones desde la primera infancia. El objetivo es que puedan compartir información de alta calidad sobre violencia intrafamiliar y adicciones con los padres de familia de primaria y preprimaria, contribuyendo así a una difusión efectiva de conocimientos preventivos en la comunidad escolar, para lo cual se requiere:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Diseño de estrategia de formación de la patrulla juvenil.</i></li><li>• <i>Proceso de selección de 10 coaches o divulgadores juveniles.</i></li><li>• <i>Diseño de manual de capacitación.</i></li><li>• <i>Impartición presencial de la capacitación.</i></li><li>• <i>Inmersión en campo: estos coaches serán acompañados durante sus charlas de preferencia por un familiar adulto, un psicólogo(a) y un(a) policía de proximidad.</i></li><li>• <i>Diseño y desarrollo de material didáctico y de apoyo para la realización de las actividades de la patrulla juvenil.</i></li></ul>	
				<p><i>Apoyo a familias de estudiantes en situación de adicciones.</i></p> <p><i>Servicios de atención especializada en materia de adicciones a cada alumno o alumna identificados con riesgo en consumo de sustancias. Se tiene un estimado de 1000 alumnos de Villa de Álvarez en riesgo, de acuerdo a datos de la comisión estatal de salud mental y adicciones.</i></p>	
				<p><i>Contar con un</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Diseño y desarrollo de un observatorio web</i></li></ul>	

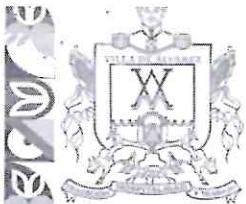


				<i>instrumento de vigilancia epidemiológica</i>	<i>municipal de salud mental y adicciones interconectado al observatorio de salud mental y adicciones del Estado de Colima.</i>	
--	--	--	--	---	---	--

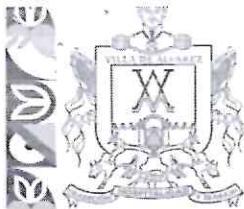
Determinando, en mi calidad de asesor técnico, que después de haber realizado el análisis cualitativo se concluye que la propuesta técnica del licitante **CENTRO ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES HUITZILIN MX A.C.**, SÍ CUMPLE técnicamente con las especificaciones requeridas, en la **PARTIDA UNICA**.

Derivado de lo anterior se acepta la propuesta presentada por el licitante **CENTRO ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES HUITZILIN MX A.C.** en la **PARTIDA UNICA** anteriormente mencionada y pasa a la etapa de análisis económico.

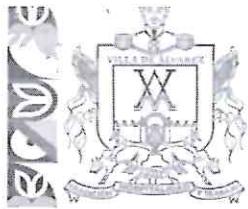
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	ESPECIFICACIONES		CENTRO ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES HUITZILIN MX A.C.
			<b>SERVICIO PARA LA CONFORMACION DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE SALUD MENTAL COMUNITARIA PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y ADICCIONES, EN ESTUDIANTES MENORES DE EDAD DE VILLA DE ALVAREZ</b>	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	\$2,241,379.31 <i>Antes de IVA</i> <i>Sí se cuenta con la suficiencia presupuestal</i>
UNICA	1	SERVICIO		<i>Curar y generar contenidos para ampliar temáticas estratégicas en la materia de salud mental, violencia intrafamiliar y adicciones.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Diseño gráfico e identidad del programa.</li><li>• Creación del sitio web del programa y configuración de redes sociales exclusivas del mismo.</li><li>• Curaduría de contenidos para prevención universal.</li><li>• Producción de 20 videos por cada uno de los tres temas fundamentales del programa (Salud Mental, Violencia Intrafamiliar y Adicciones) que deberán incluir sugerencias terapéuticas y testimonios.</li><li>• Elaboración de tres videos reflexivos de cinco minutos cada uno.</li><li>• Diseño e impresión de tres revistas enfocadas en Salud Mental, Violencia Intrafamiliar y Adicciones, específicas para la comunidad de Villa de Álvarez.</li></ul>	X
					<i>Llevar a cabo un proceso intensivo para regularizar y mejorar los Establecimientos Especializados en</i>	



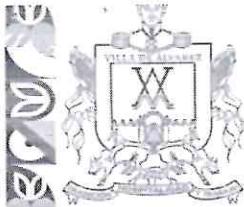
				<p>Mejorar la capacidad de atención o rehabilitación en el municipio.</p> <p>Tratamiento de Adicciones en el municipio de Villa de Álvarez. Este proceso deberá comprender:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Una evaluación exhaustiva de los establecimientos, incluyendo la identificación de posibles problemáticas.</li><li>• La formulación de planes y propuestas de regularización específicos adaptados a las necesidades individuales de cada establecimiento.</li><li>• Capacitación especializada, evaluación y certificación de competencias para aproximadamente 50 consejeros y consejeras de los establecimientos residenciales especializados en adicciones del municipio, ante el CONOCER.</li><li>• Acompañamiento institucional para el registro de los establecimientos residenciales de Villa de Álvarez ante la Comisión Estatal de Salud Mental y Adicciones.</li><li>• Acompañamiento institucional para la obtención de licencias comerciales como Establecimientos Residenciales Especializados en Tratamiento de Adicciones.</li><li>• Acompañamiento institucional para la elaboración y obtención de un plan de Protección Civil específico para cada establecimiento.</li></ul>	
			<p>Generar propuesta de modelo de atención especializada en materia de salud mental y tratamiento de adicciones.</p> <p>Diseño de un modelo de atención especializado que considere la problemática actual en materia de salud mental y adicciones de la juventud villalvarensa. El diseño debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Guía operativa para la administración de Centros de Tratamiento de Adicciones destinada a Estudiantes Menores.</li><li>• Propuesta de modelo de tratamiento especializado</li></ul>		



		<p>que considere las diferencias etarias de la juventud villalvarensa.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Manual de capacitación de la propuesta para el personal multidisciplinario de establecimientos residenciales especializado en tratamiento de la salud mental y adicciones.</li></ul>	
	<p>Capacitación y formación en materia de violencia intrafamiliar, salud mental y adicciones.</p>	<p>Impartición de cursos especializados dirigidos a profesionales de la salud que ofrezcan sus servicios en el municipio de Villa de Álvarez:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Terapias Cognitivas Racional y Breve Estratégica</li><li>• PIVA (Programa de Intervención Breve para Adolescentes que Inician el Consumo de Alcohol y Otras Drogas)</li><li>• PSC (Programa de Satisfactores Colidianos).</li></ul> <p>Implementación 5 Foros presenciales o digitales destinados a compartir experiencias relacionadas con la salud mental, violencia intrafamiliar y adicciones. Se abordarán temas como prevención universal, selectiva e indicada estudiantil, terapia familiar, manejo del inconsciente, consultas digitales y grupos de ayuda mutua.</p>	
	<p>Diagnóstico situacional en materia de salud mental, violencia intrafamiliar y adicciones en el entorno escolar Villalvarensa.</p>	<p>Desarrollo de un diagnóstico escolar en materia de salud mental, adicciones y violencia intrafamiliar a través de la aplicación de instrumentos con validez científica que permita la identificación de riesgo en las y los estudiantes de secundaria y preparatoria del municipio de Villa de Álvarez.</p> <p>El diagnóstico deberá generar un informe específico por cada una de las 48 instituciones académicas de primaria y bachillerato del municipio de Villa de Álvarez, así como un informe detallado por estudiante, que permitirá</p>	X - J -



					<p>identificar la situación específica de cada uno de las y los estudiantes del municipio.</p>	
				<p>Integración de un expediente clínico confidencial por estudiante</p>	<p>Desarrollo e Implementación de un Sistema de Gestión de Expediente Electrónico para el seguimiento y atención a cada uno de los estudiantes en riesgo que cumpla con medidas de seguridad informática para el resguardo de la confidencialidad del alumnado.</p>	
				<p>Formación de patrulla de capital humano juvenil.</p>	<p>Establecimiento de un equipo de coaches juveniles dedicados a la prevención de la violencia intrafamiliar y las adicciones desde la primera infancia. El objetivo es que puedan compartir información de alta calidad sobre violencia intrafamiliar y adicciones con los padres de familia de primaria y preprimaria, contribuyendo así a una difusión efectiva de conocimientos preventivos en la comunidad escolar, para lo cual se requiere:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Diseño de estrategia de formación de la patrulla juvenil.</li><li>• Proceso de selección de 10 coaches o divulgadores juveniles.</li><li>• Diseño de manual de capacitación.</li><li>• Impartición presencial de la capacitación.</li><li>• Inmersión en campo: estos coaches serán acompañados durante sus charlas de preferencia por un familiar adulto, un psicólogo(a) y un(a) policía de proximidad.</li><li>• Diseño y desarrollo de material didáctico y de apoyo para la realización de las actividades de la patrulla juvenil.</li></ul>	
				<p>Apoyo a familias de estudiantes en situación de adicciones.</p>	<p>Servicios de atención especializada en materia de adicciones a cada alumno o alumna identificados con riesgo en consumo de sustancias. Se tiene un estimado de 1000 alumnos de Villa de Álvarez en</p>	



					riesgo, de acuerdo a datos de la comisión estatal de salud mental y adicciones.	
			Contar con un instrumento de vigilancia epidemiológica		<ul style="list-style-type: none"><li>Diseño y desarrollo de un observatorio web municipal de salud mental y adicciones interconectado al observatorio de salud mental y adicciones del Estado de Colima.</li></ul>	

Derivado del análisis anterior y con fundamento en el artículo 40 numeral 4 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Públicos del Estado de Colima que señala "la convocante adjudicara el contrato a quien cumpla con los requisitos técnicos y legales establecidos en la convocatoria y oferte el precio más bajo" y numeral 7 que dice: "una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicara al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la licitación, por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas" y tomando en consideración el punto 8 inciso d) de las bases de la convocatoria de la licitación que nos ocupa que a la letra dice: "una vez efectuando este procedimiento, se adjudicara por PARTIDA UNICA a la persona física o moral que entre los licitante reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones."

El asesor técnico propone y sugiere que se acepte la propuesta del licitante **CENTRO ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES HUITZILIN MX A.C.** en la **PARTIDA UNICA**, la cual resulta solvente y conveniente, conforme a las condiciones TECNICAS Y ECONOMICAS requeridas por la convocante, ya que se encuentra dentro del presupuesto asignado a esta adquisición.

Se expide el presente dictamen que servirá como base para el fallo de la Licitación Pública Nacional Número LPN-OM-RMYCP-003-2024, relativa a la **ADQUISICION DEL SERVICIO PARA LA CONFORMACION DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE SALUD MENTAL COMUNITARIA PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y ADICCIONES, EN ESTUDIANTES MENORES DE EDAD DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA**

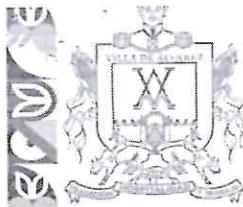
## FALLO

De conformidad al dictamen emitido por el Asesor Técnico designado para actuar en éste proceso de licitación que nos ocupa, así como lo previsto en los puntos 8 y 9 de las bases emitidas para los efectos de la presente licitación, y toda vez que es de observarse lo siguiente: - - - - -

Del licitante **CENTRO ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES HUITZILIN MX A.C.** se acepta lo relativo a la **PARTIDA UNICA** para su evaluación económica, toda vez que cumple con los criterios técnicos de adjudicación de las bases de la presente licitación, las condiciones legales y técnicas requeridas por el Municipio de Villa de Álvarez, a través de la Oficialía Mayor- - - - -

Efectuando el análisis de la propuesta económica del licitante **CENTRO ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES HUITZILIN MX A.C.** exhibe una oferta económica por la cantidad siguiente: **PARTIDA UNICA**, por la cantidad de **\$2,241,379.31 (DOS MILLONES DOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 31/100 M.N.)**, Dicha cantidad no tiene incluido el Impuesto al Valor Agregado, - - - - -

Derivado de lo anterior, se determina que la propuesta económica del licitante **CENTRO ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES HUITZILIN MX A.C.**, con relación a la **PARTIDA UNICA**, asegura las condiciones legales y técnicas



conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación requeridas por el Municipio de Villa de Álvarez, a través de la Oficialía Mayor, encontrándose dentro de la suficiencia presupuestal asignada para la presente licitación, por lo tanto se adjudica la **PARTIDA UNICA**, a **CENTRO ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL Y TRATAMIENTO DE ADICCIIONES HUITZILIN MX A.C.** -----

**El Presidente, Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa:** Al no haber otros puntos que tratar, se procede a la firma de esta acta por los asistentes. Posteriormente se entrega una copia a cada uno, quedando el presente documento a partir de esta fecha a disposición de quienes no hayan asistido, en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Calle Matamoros # 102 Colonia Centro, Villa de Álvarez, Colima C.P. 28970, para efectos de notificación. -----

**El Presidente, Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa:** Se da por terminado el presente acto siendo las 11:47 horas del día de su inicio, firmando para constancia el Acta respectiva.

**POR EL MUNICIPIO**

Integrantes con derecho a voz y voto

Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa  
Presidente

Lic. Guillermo Toscano Reyes  
Vocal Propietario

Lcda. Dora Cecilia Ricardo Ascencio  
Suplente Vocal

Integrantes con derecho a voz

K K Karina Verduzco  
Lic. Karla Karina Verduzco Ontiveros  
Secretaria Técnica

D  
Lic. Diego Verduzco Santana  
Asesor (jurídico)

C.P Mariano Iglesias Yañez  
Asesor suplente (Contraloría)



ASESOR TÉCNICO

Lic. Jonathan Ventura Cervantes  
Director de prevención del delito de la  
Dirección de Seguridad Pública Tránsito y  
Vialidad

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-OM-RMYCP-003-2024,  
DE FECHA 07 (SIETE) DE FEBRERO DE 2024 (DOS MILVEINTICUATRO).

X J. V. C.



Lista de asistencia del Fallo de la Licitación Pública Nacional número LPN-OM-RM/CP-003-2024.

Fecha: 07 de Febrero del 2024

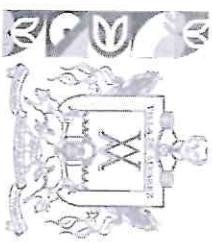
Hora: 11:00 horas

Domicilio: Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Calle Matamoros # 102 Colonia Centro,  
Villa de Álvarez, Colima

Con derecho a voz y voto

Cons.	Nombre	Representación en el comité	Dependencia	Firma
1	Guillermo Toscano	Vocal	Presidente	
2	Luis Adriano	Presidente Oficial Mayor		
3	Cecilia Ascencio.	Vocal Suplente Sindicadora		
4				
5				
6				
7				
8				
9				

H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez  
Calle J. Merced Cabrera no. 55, Colonia Centro de Villa de Álvarez C.P. 28970  
TEL. 31 627 00



**Con derecho a voz, pero sin voto**

Cons.	Nombre	Representación en el comité	Dependencia	Firma
1	Piyo Santos Verdú	Dir. Asesor Jurídico	Dir. de Asuntos Jurídicos	
2	Mario Alberto Flores Yáñez	Asesor Sopt. Contraloría Municipal	Dir. Rec. Mgt. y Control Patrimonial	
3	Karla Patricia Molina	Sociedad Pequeña	Karla Patricia Molina	

**Invitados**

Cons.	Nombre	Representación en el comité	Dependencia	Firma
1	Jonathan Ventura C.	Asesor Técnico	Dir. de Prevención del Delito	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				



OFICIO No.PM-018/2024  
ASUNTO: Publicación en periódico Oficial  
Villa de Álvarez, Col. a 24 de enero del 2024

LICDA. MA. GUADALUPE SOLÍS RAMÍREZ  
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  
P R E S E N T E.-

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, por este conducto me permito solicitar a Usted su apoyo y colaboración a efecto de instruir a quien corresponda para que se publique la Convocatoria anexa **Número 001/2024**, que contiene las licitaciones con números **LPN-OM-RMYCP-001-2024**, **LPN-OM-RMYCP-002-2024** y **LPN-OM-RMYCP-003-2024**, mismas que se publicaran únicamente el día 27 de enero del 2024 en el Periódico Oficial del Estado de Colima.

Para lo anterior, anexo convocatoria referida y un CD en el que se encuentra digitalizada la convocatoria en cuestión.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo, a la vez que reitero a usted las muestras de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE  
  
Licda. Esther Gutiérrez Andrade  
Presidenta Municipal de Villa de Alvarez



C.c.p.-Licda. Karla Karina Verduzco Ontiveros. Directora de Recursos Materiales y Control Patrimonial  
C.c.p.- Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa. Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez.  
Archivo.-





# Colima

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO

GOBERNADORA CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE COLIMA  
INDIRA VIZCAÍNO SILVA

SECRETARIA GENERAL DE  
GOBIERNO  
MA GUADALUPE SOLÍS RAMÍREZ

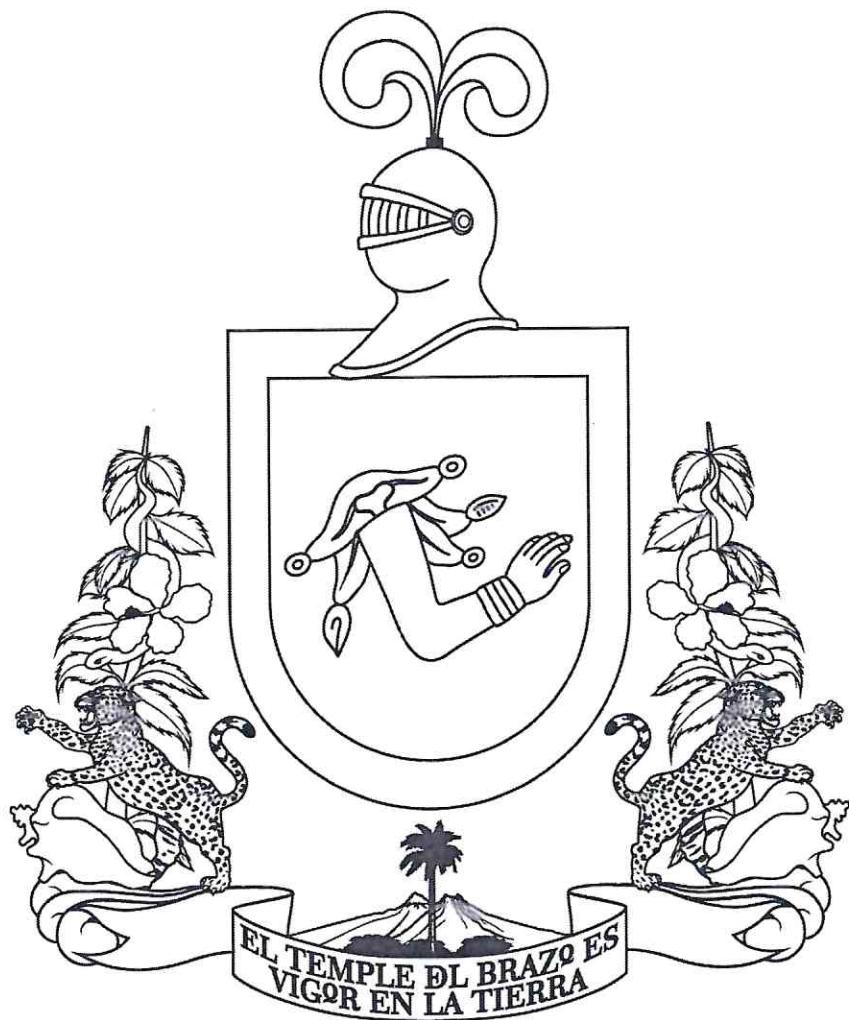
Las leyes, decretos y demás disposiciones obligan y surten sus efectos desde el día de su publicación en este Periódico, salvo que las mismas dispongan otra cosa.



[www.periodicooficial.col.gob.mx](http://www.periodicooficial.col.gob.mx)

## EL ESTADO DE COLIMA

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO



EDICIÓN ORDINARIA  
SÁBADO, 27 DE ENERO DE 2024

TOMO CIX  
COLIMA, COLIMA

NÚM.  
**7**

## AVISOS GENERALES

**DEL GOBIERNO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ**

CONVOCATORIA

NÚM. 001/2024, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. LPN-OM-RMYCP-001-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ; LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. LPN-OM-RMYCP-002-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE “PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA POLICÍAS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ” Y LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. LPN-OM-RMYCP-003-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO PARA LA CONFORMACIÓN DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE SALUD MENTAL COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y ADICIONES, EN ESTUDIANTES MENORES DE EDAD DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA.

CONV. 001/2024

De conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y 30 del Reglamento del Comité Municipal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Villa de Álvarez, se convoca a los interesados en participar en los procedimientos de **Licitación Pública Nacional** para la Adjudicación del contrato respectivo, de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Nacional**

No. de licitación	Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo
LPN-OM-RMYCP-001-2024	\$1,100.00	07/02/2024 hasta las 09:30 horas	07/02/2024 a las 09:30 horas	14/02/2024 a las 09:00 horas	16/02/2024 a las 10:00 horas

**Descripción general**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ.**

No. de licitación	Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo
LPN-OM-RMYCP-002-2024	\$1,100.00	07/02/2024 hasta las 10:30 horas	07/02/2024 a las 10:30 horas	14/02/2024 a las 10:30 horas	16/02/2024 a las 10:30 horas

**Descripción general**

**ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE “PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA POLICÍAS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ”.**

No. de licitación	Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo
LPN-OM-RMYCP-003-2024	\$1,100.00	30/01/2024 hasta las 09:30 horas	30/01/2024 a las 09:30 horas	06/02/2024 a las 09:00 horas	07/02/2024 a las 11:00 horas

**Descripción general**

**ADQUISICIÓN DEL SERVICIO PARA LA CONFORMACIÓN DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE SALUD MENTAL COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y ADICIONES, EN ESTUDIANTES MENORES DE EDAD DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA.**

- Descripción pormenorizada, especificaciones, características y cantidades de los bienes objeto de la presente licitación, se establecen en el Anexo Número 1 Técnico de las Bases de la convocatoria de esta Licitación.

- Las bases de la licitación se deberán adquirir mediante depósito bancario al Banco del Bajío sucursal Villa de Álvarez, cuenta 34931782, Clabe Interbancaria 030098900029575782 a nombre del Municipio de Villa de Álvarez o en cajas de la Tesorería Municipal ubicada en el edificio sede, en la calle J. Merced Cabrera no. 55, Colonia Centro, en esta ciudad de Villa de Álvarez, previa solicitud de la Orden de Pago de bases de licitación, haciendo la petición a la siguiente dirección de correo electrónico: [compras@villadealvarez.qob.mx](mailto:compras@villadealvarez.qob.mx) o también podrá solicitar dicha orden en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Calle Matamoros # 102, Colonia Centro, Villa de Álvarez, Colima, C.P. 28970.
- Referenciando el número de Licitación que desea participar.
- La entrega de las bases adquiridas se llevará a cabo en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial ubicada en Calle Matamoros # 102, Colonia Centro, Villa de Álvarez, Colima, C.P. 28970. Tel. (312) 316 27 00 ext. 1420, 1422 con horario de 8:30 a 15:00 horas.
- Los actos de la presente Licitación (junta de aclaraciones, apertura técnica, económica y fallo) se efectuarán en las fechas y horas señaladas, en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Calle Matamoros # 102, Colonia Centro, Villa de Álvarez, Colima, C.P. 28970.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español.
- El tipo de licitación será presencial.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán de conformidad con las Bases emitidas en la licitación respectiva.
- El lugar y plazo de entrega de los bienes adquiridos, se establecerá en las Bases emitidas en la licitación respectiva.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos del artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público en el estado de Colima.

VILLA DE ÁLVAREZ, COL., A 24 DE ENERO DEL 2024

**A T E N T A M E N T E**  
Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez  
**Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa**  
Firma.

---



H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ  
MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ  
OFICIALIA MAYOR

CONV. 001/2024

De conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y 30 del Reglamento del Comité Municipal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Villa de Álvarez, se convoca a los interesados en participar en los procedimientos de **Licitación Pública Nacional** para la Adjudicación del contrato respectivo, de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Nacional**

No. de licitación	Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo
LPN-OM-RMYCP-001-2024	\$1,100.00	07/02/2024 hasta las 09:30 horas.	07/02/2024 a las 09:30 horas	14/02/2024 a las 09:00 horas	16/02/2024 a las 10:00 horas
<b>Descripción general</b>					
CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICION Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHICULOS OFICIALES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ					

No. de licitación	Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo
LPN-OM-RMYCP-002-2024	\$1,100.00	07/02/2024 hasta las 10:30 horas.	07/02/2024 a las 10:30 horas	14/02/2024 a las 10:30 horas	16/02/2024 a las 10:30 horas
<b>Descripción general</b>					
ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE “POLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA POLICIAS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ”					

No. de licitación	Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo
LPN-OM-RMYCP-003-2024	\$1,100.00	30/01/2024 hasta las 09:30 horas.	30/01/2024 a las 09:30 horas	06/02/2024 a las 09:00 horas	07/02/2024 a las 11:00 horas
<b>Descripción general</b>					
ADQUISICION DEL SERVICIO PARA LA CONFORMACION DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE SALUD MENTAL COMUNITARIA PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y ADICCIONES, EN ESTUDIANTES MENORES DE EDAD DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA					

“2024, Año del Bicentenario de la creación del Territorio Federal de Colima”

J. Merced Cabrera #55. Villa de Álvarez. Tel. 316 27 00  
Villa de Álvarez, Colima, C.P.28970 Tel. 316 27 00

 [www.villadealvarez.gob.mx](http://www.villadealvarez.gob.mx)



- Descripción pormenorizada, especificaciones, características y cantidades de los bienes objeto de la presente licitación, se establecen en el Anexo Número 1 Técnico de las Bases de la convocatoria de esta Licitación.
- Las bases de la licitación se deberán adquirir mediante depósito bancario al Banco del Bajío sucursal Villa de Álvarez cuenta 34931782, Clabe Interbancaria 030098900029575782 a nombre del Municipio de Villa de Álvarez ó en cajas de la Tesorería Municipal ubicada en el edificio sede, en la calle J. Merced Cabrera no. 55, Colonia Centro, en esta ciudad de Villa de Álvarez, Previa solicitud de la Orden de Pago de bases de licitación, haciendo la petición a la siguiente dirección de correo electrónico: [compras@villadealvarez.gob.mx](mailto:compras@villadealvarez.gob.mx) o también podrá solicitar dicha orden en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Calle Matamoros # 102 Colonia Centro, Villa de Álvarez, Colima C.P. 28970.
- Referenciando el número de Licitación que desea participar.
- La entrega de las bases adquiridas se llevará a cabo en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial ubicada en Calle Matamoros # 102 Colonia Centro Villa de Álvarez, Colima C.P. 28970. Tel. (312) 316 27 00 ext. 1420, 1422 con horario de 8:30 a 15:00 horas.
- Los actos de la presente Licitación (junta de aclaraciones, apertura técnica, económica y fallo) se efectuarán en las fechas y horas señaladas, en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Calle Matamoros # 102 Colonia Centro, Villa de Álvarez, Colima C.P. 28970.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español.
- El tipo de licitación será presencial
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán de conformidad con las Bases emitidas en la licitación respectiva.
- El lugar y plazo de entrega de los bienes adquiridos, se establecerá en las Bases emitidas en la licitación respectiva.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos del artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público en el estado de Colima.

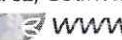
VILLA DE ÁLVAREZ, COL., A 24 DE ENERO DEL 2024

**A T E N T A M E N T E**  
Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez

**Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa**

"2024, Año del Bicentenario de la creación del Territorio Federal de Colima"

J. Merced Cabrera #55. Villa de Álvarez. Tel. 316 27 00  
Villa de Álvarez, Colima, C.P.28970 Tel. 316 27 00

  [www.villadealvarez.gob.mx](http://www.villadealvarez.gob.mx)